

# Las heridas al reconocimiento por el desplazamiento intraurbano<sup>1</sup>

Marta Cecilia Betancur García<sup>2</sup>

## Resumen

**Introducción.** Se realiza un estudio acerca de las profundas consecuencias negativas que el desplazamiento forzado intraurbano puede tener en el desenvolvimiento de la sociedad, al constituirse en una fuente de sufrimiento y el deterioro para la vida social. **Objetivo.** Mostrar la manera en que el reconocimiento de la comunidad aparece en las formas de frustración y fracaso, esto es en las formas negativas del reconocimiento, como desconocimiento y negación, lo cual permite hablar de “heridas al reconocimiento”. **Materiales y métodos.** El recurso metodológico utilizado para este ejercicio de investigación es hermenéutico fenomenológico, en tanto aborda la interpretación de tres tipos de fuentes: las situaciones sociales, las obras de los filósofos centrales aplicadas al contexto significativo y los resultados de las investigaciones de los colegas que participaron en el trabajo colectivo. **Resultados.** Interpretación de los efectos del desplazamiento forzado de la Comuna San José de Manizales, a la luz de la noción del reconocimiento, tal como ha sido desarrollada por Paul Axel Honneth y Paul Ricoeur. **Conclusiones.** Los estudios de estos teóricos han demostrado que la figura del reconocimiento es un móvil moral fundamental que influye de manera determinante en el desarrollo de la sociedad, mientras que su negación y violación se convierten en una fuente de sufrimiento social y, en consecuencia, de deterioro de la vida social, todo lo cual conduce a la hostilidad frente a la sociedad y la cultura.

**Palabras clave:** desplazamiento forzado urbano, reconocimiento afectivo, negación al reconocimiento, heridas al reconocimiento.

## Injuries to recognition caused by intraurban displacement

### Abstract

**Introduction.** A study has been conducted about the deep, negative consequences that intraurban forced displacement may have on the development of society, since it constitutes both a source of suffering and a deterioration to social life. **Objective.** Show the way in which community recognition appears in the forms of frustration and failure, and negative forms of recognition such as ignorance and denial, making the discussion on “injuries to recognition” possible. **Materials and methods.** A phenomenological hermeneutical method was employed for this research study given that it addresses the interpretation of three types of sources: social situations, the works of central philosophers applied to the context in question, and the results of the research carried out by the colleagues who participated in the collective work. **Results.** The main result of the study is the interpretation of the effects of forced displacement on the San José de Manizales district (“comuna”), in the light of the notion of recognition, as developed by Paul Axel Honneth and Paul Ricoeur. **Conclusions.** The studies conducted by these theorists have shown that the figure of recognition is a significant moral motive that has a decisive influence on the development of society, whereas its denial and violation become a source of social suffering and, consequently, of deterioration to social life, all of which leads to hostility towards society and culture.

<sup>1</sup> Artículo derivado del proyecto de investigación colectivo “Voces silenciadas”, adelantado acerca del desplazamiento forzado de la Comuna San José de Manizales ocasionado por un proyecto de renovación urbana. El artículo tiene en cuenta los resultados de la investigación de los demás colegas del equipo. El proyecto fue financiado por la Universidad de Caldas - Manizales.

<sup>2</sup> Ph. D. en Filosofía de Universidad De Sevilla. Docente investigadora del Departamento de Filosofía de la Universidad de Caldas.

**Key words:** urban forced displacement, affective recognition, denial to recognition, injuries to recognition.

## As feridas ao reconhecimento pelo deslocamento intra-urbano

### Resumo

**Introdução.** Se realiza um estudo sobre das profundas consequências negativas que o deslocamento forçado intra-urbano pode ter no desenvolvimento da sociedade, ao constituir-se numa fonte de sofrimento e o deterioro para a vida social. **Objetivo.** Mostrar a maneira em que o reconhecimento da comunidade aparece nas formas de frustração e fracasso, esta é nas formas negativas do reconhecimento, como desconhecimento e negação, o qual permite falar de “feridas ao reconhecimento”. **Materiais e métodos.** O recurso metodológico utilizado para este exercício

de investigação é hermenêutico fenomenológico, em tanto aborda a interpretação de três tipos de fontes: as situações sociais, as obras dos filósofos centrais aplicadas ao contexto significativo e os resultados das investigações dos colegas que participaram no trabalho coletivo. **Resultados.** Interpretação dos efeitos do deslocamento forçado da Comuna San José de Manizales, à luz da noção do reconhecimento, tal como há sido desenvolvido por Paul Axel Honneth e Paul Ricoeur. **Conclusões.** Os estudos destes teóricos há demonstrado que a figura do reconhecimento é um móvel moral fundamental que influi de maneira determinante no desenvolvimento da sociedade, enquanto que sua negação e violação se convertem em uma fonte de sofrimento social e, em consequência, de deterioro da vida social, todo o qual conduz à hostilidade frente à sociedade e a cultura.

**Palavras chave:** deslocamento forçado urbano, reconhecimento afetivo, negação ao reconhecimento, feridas ao reconhecimento.

---

## Introducción

El texto quiere mostrar las consecuencias del desplazamiento intraurbano producido por proyectos de renovación que, basados en la concepción neoliberal del desarrollo, desconocen los graves efectos que ellos tienen en el sufrimiento de la sociedad, razón por la cual llegan a ser fuente de profundos trastornos sociales.

El artículo se basa en el estudio de la estructura del reconocimiento, según como ha sido desarrollada por los teóricos Paul Ricoeur y Axel Honneth, quienes han demostrado que “El reconocimiento” es un valor con un profundo significado en la vida práctica del ser humano y en el desarrollo de la sociedad y la cultura. Asumiendo como telón de fondo estos estudios, el ensayo quiere demostrar que, dado el significado que el reconocimiento tiene en la vida personal y colectiva diaria del ser humano, así como en el desarrollo de la cultura, la violación y la vulneración suya conducen al sufrimiento del hombre, al resentimiento y a la generación de enfermedades sociales. Asimismo, quiere demostrar que los casos de desplazamiento urbano ocasionados por la implementación de proyectos de desarrollo que desconocen y desatienden las implicaciones, las consecuencias y la responsabilidad social de esas prácticas, generan una profunda violación y vulneración del reconocimiento. Estas ideas van a ser demostradas a través de la situación que se presenta en el territorio

de la Comuna San José de Manizales.

No obstante estar ligada la comuna a la memoria histórica de la ciudad de Manizales, conservar importantes construcciones arquitectónicas y albergar habitantes que han conformado allí su historia de vida familiar por generaciones, la Administración de la ciudad ha tomado la decisión de destruir la estructura tradicional de la zona para ejecutar un proyecto de renovación urbana<sup>1</sup>. Ha elaborado y adelantado un proyecto a través del cual se destruye el paisaje arquitectónico del territorio, con sus parques y su estructura residencial, para dar cabida a uno nuevo de avenidas y edificios modernos en los que ya no caben, ni son aceptados, los habitantes tradicionales de la comuna, que son desplazados de la zona por distintos mecanismos. Mediante la aplicación de la teoría del reconocimiento al problema del desplazamiento urbano de la Comuna San José ocasionado por un proyecto de desarrollo urbano que desconoce los conflictos sociales que se generan debido a la concepción y la forma de aplicación del modelo de desarrollo, se va a mostrar que,

<sup>1</sup> Cfr. Aldemar Giraldo. Voces silenciadas por el desplazamiento y el neo-desarrollismo en la ciudad de Manizales. “El proyecto de renovación urbana de la comuna San José fue adoptado como Macroproyecto de Interés Social Nacional “Centro Occidente de Colombia, San José”, del municipio de Manizales, Departamento de Caldas, según Resolución 1453, de julio de 2009. En ese momento fue considerado un mojón para el desarrollo regional, ya que integraba, según el texto, la renovación urbana y la generación de suelo para grandes desarrollos, como también, la realización de la población en riesgo o afectada por el mismo.

precisamente, el reconocimiento en la comuna San José se presenta en las formas de desconocimiento, rechazo y desaprobación de las personas –negación del reconocimiento–, así como de irrespeto y violación a su dignidad, lo cual se constituye en fuente de sufrimiento social, frustraciones, resentimientos, rompimiento de los tejidos sociales y enfermedades sociales, todo lo cual conduce a la exaltación de la agresividad y al deterioro de la vida personal y social.

## Materiales y métodos

El recurso metodológico utilizado para este ejercicio de investigación es hermenéutico fenomenológico, en tanto aborda la interpretación de tres tipos de fuentes: las situaciones sociales, las obras de los filósofos centrales aplicadas al contexto significativo y los resultados de las investigaciones de los colegas que participaron en el trabajo colectivo.

El texto consta de tres partes, además de la introducción y unas conclusiones. La primera expone el significado del reconocimiento como figura antropológica del desarrollo de la cultura. La segunda sigue el hilo, de manera muy breve, de las figuras de la dialéctica del reconocimiento-desconocimiento en sus tres momentos: afectivo, jurídico y recíproco, con sus tensiones internas (reconocimiento, desconocimiento y consecuencias) y las aplica al análisis de la situación de la comuna San José, mostrando que las prácticas del desplazamiento forzado urbano se presentan como figuras de negación y de heridas al reconocimiento; y la tercera demuestra la forma en que dichas prácticas son fuente de sufrimiento social, agresividad y violencia, razón por la cual influyen en la aparición de enfermedades psicosociales y agudizan los problemas sociales.

## Resultados

### 1. Significado antropológico del reconocimiento

El reconocimiento es un proceso propio de la sociedad y la cultura que consiste en la identificación y asunción del otro y de sí mismo, en calidad de seres humanos; significa asumirnos e interpelarnos en nuestra humanidad y en nuestra dignidad como agentes actuantes y sufrientes, capaces y frágiles. El reconocimiento es un proceso de reciprocidad que se realiza mediante la relación social y cultural entre los individuos, y que se ha construido de manera histórica y hermenéutica; consiste en un proceso cultural que va desde la identificación del otro en su individualidad y en su ser como persona, pasa por el reconocimiento de sí de cada quien y llega hasta el reconocimiento recíproco entre los distintos seres humanos. Avanzar en la humanidad para Ricoeur

consiste en lograr el reconocimiento recíproco de los otros y de mí en la humanidad. El estudio realizado por Hegel, Paul Ricoeur y Axel Honneth nos permite interpretar el proceso del reconocimiento como uno de los transcurso más complejos y lentos que ha vivido la historia social, que apunta a la búsqueda del reconocimiento recíproco –por exigencias internas a la cultura– y en cuanto tal se constituye en uno de los procesos civilizatorios más interesantes de la cultura.

El “reconocimiento” cumple un papel destacado en la formación de la identidad de los individuos y las comunidades. La identidad personal o colectiva es la forma en que un individuo o una comunidad se representan a sí mismos; es el conjunto de símbolos e imaginarios sociales a través de los cuales estas dos clases de entidades se reconocen. La identidad personal y colectiva se entretreje e influye mutuamente. La identidad de una comunidad depende, en parte, de la forma como los individuos se reconocen a sí mismos, reconocen a la comunidad y se reconocen en ella. Individuos con un alto valor de su identidad, que logran un reconocimiento adecuado de sí, podrán forjar una identidad adecuada de la colectividad de la que forman parte. Asimismo, la identidad que los individuos constituyen de la comunidad que integran permitirá la formación de una identidad de sí adecuada.

El reconocimiento se origina en la acción social de identificar o reconocer a una persona o a una colectividad en su singularidad; en separar en ella lo que le es propio y lo que le es extraño; en comprender sus rasgos sobresalientes, tanto físicos como espirituales; consiste en entenderla en su unicidad, en su singularidad y en la diferencia. El nombre propio hace parte de la identidad, le da un sello personal, lo inscribe socialmente y le otorga un linaje. Por estas razones, reconocer a otro en su humanidad y en su individualidad es distinto a “conocer”; tiene un valor pragmático distinto porque significa “asumirlo en cuanto ser humano”. Precisamente, la comunidad de la que vamos a ocuparnos en este ensayo tiene unos símbolos destacados a través de los cuales se representa y se reconoce, como son el nombre propio, San José, mediante el cual se identifica en su singularidad colectiva; el territorio, en el que se resaltan algunas construcciones arquitectónicas como el parque, la Casa de la cultura y el Instituto Manizales; y algunas narraciones sobre sus personajes más protagónicos y sobre su historia.

Para Hegel, como para Ricoeur y Honneth, el largo proceso de constitución de la sociedad está motivado por el conflicto de la lucha por el reconocimiento, donde el papel más subversivo ha estado del lado de quienes demandan ser reconocidos. En el transcurso de la historia han sido las comunidades vulnerables y excluidas las abanderadas de la lucha por ser

reconocidas. En la historia de la sociedad se habría dado un proceso lento en el paso de la voz activa a la voz pasiva del verbo, vinculado al movimiento en la vida social que va desde la práctica del “reconocer” al otro y a los otros hacia la exigencia de “ser reconocido”. Y ha sido Hegel el filósofo encargado de desentrañar la fuerza de ese movimiento y de llevarlo a la luz del concepto: “ha tenido lugar la principal revolución conceptual en el plano de los filosofemas<sup>2</sup>, con el tema hegeliano de la lucha por el reconocimiento cuyo horizonte es el “ser-reconocido”” (Ricoeur, 2005, p. 21).

“Mi hipótesis –dice Ricoeur (2005, p. 29) – es que los usos filosóficos potenciales del verbo “reconocer” pueden ordenarse según una trayectoria que va desde el uso en la voz activa del verbo hasta el uso en la voz pasiva. Este trastocamiento en el plano gramatical llevaría la huella de un trastocamiento de igual amplitud en el plano filosófico”; el proceso de desarrollo del concepto, tanto al nivel del lenguaje ordinario como al de la filosofía implicaría el incremento de la constitución del sentido que habría avanzado en la sociedad y el pensamiento desde el acto de reconocer e identificar a otro en cuanto persona hasta la exigencia elevada a los otros de ser reconocido; mientras que reconocer es el acto de ejercer el dominio de un campo de la realidad, en el cual asumimos o “reconocemos” a otro ser que hay allí, la solicitud de “reconocimiento” expresa la expectativa o la exigencia de una persona que demanda que le sea reconocida su humanidad. Además, “la exigencia de reconocimiento expresa una expectativa que puede ser satisfecha sólo en cuanto reconocimiento mutuo, así siga siendo este un sueño inaccesible o exija procedimientos e instituciones que elevan el reconocimiento al plano político” (Ricoeur, 2005, p. 30). Transita desde la realización de mi reconocimiento del otro a la exigencia de “ser reconocido”, y desde la exigencia del reconocimiento individual al del grupo social en cuanto tal; la exigencia de ser reconocido va tejiendo las relaciones del reconocimiento recíproco. Piénsese en el significado de las luchas de indígenas, afrodescendientes y mujeres, quienes han demandado ser reconocidos en su calidad de seres humanos, capaces y dignos de derechos y deberes, y cuya formalización se exige a las instituciones con el fin de conseguir una validez general.

En el largo trayecto entre el “acto del reconocimiento del otro” y la demanda de “ser reconocido” se manifiestan picos importantes en el incremento de sentido, que se dan en el lenguaje ordinario, pero

2 Filosofema para Ricoeur es un concepto que, aunque puede ser tomado del léxico del lenguaje común, se configura como un concepto filosófico que plantea un problema filosófico destacado. Tal es el caso del concepto de “reconocimiento” que se origina en el lenguaje ordinario pero ha sido construido en cuanto concepto filosófico a través de las elaboraciones conceptuales de Kant, Bergson y Hegel. (Cfr. Ricoeur 2005, pp. 29-30)

que se exponen también en la construcción de los conceptos filosóficos. En el lenguaje ordinario, con base en el diccionario de Le Robert (Ricoeur, 2005, p. 24) aprovecha los tres sentidos de la polisemia del término “reconocer”:

I. Aprender un objeto por la mente, por el pensamiento, relacionando entre sí imágenes, percepciones que le conciernen; distinguir, identificar, conocer mediante la memoria, el juicio o la acción.

II. Aceptar, tener por verdadero, (por tal)

III. Confesar, mediante la gratitud, que uno debe a alguien (algo, una acción)<sup>3</sup>.

De acuerdo con la rica significación del concepto, reconocer es identificar y distinguir a otro ser en su individualidad; reconocer a una persona es distinguir en ella su singularidad; además, según su segundo significado es tener por verdadero que es “mi amigo”, “mi jefe”, “el alumno” o “el obrero”, es decir, que desempeña un rol social, así como aceptarlo en su rol. Respecto al ser humano este significado tiene aún más implicaciones porque significa el reconocimiento del otro en su humanidad, con derechos y deberes. Recordamos el debate de los siglos XVII a XIX en Colombia sobre si los indígenas y los negros tenían alma, que significaba una discusión sobre si eran seres humanos, agentes de deberes y derechos. El tercer sentido consiste en “reconocer” una deuda; nos permite entender que el proceso del reconocimiento en la realidad ha sido dinámico, que no ha sido aceptado siempre para todos los hombres de la misma manera. Un debate importante en Colombia ha estado encaminado justamente hacia ese tercer sentido del reconocimiento: el de reconocer que subsisten comunidades respecto a las cuales tenemos una deuda pendiente, porque los agentes sociales responsables aún les niegan el reconocimiento de su dignidad como agentes de derechos.

Sin embargo, en la medida en que el reconocimiento, como hemos dicho, no se da a todos de la misma manera a través de la historia, esa operación humana se ha ido constituyendo y tejiendo en un proceso en el que de “reconocer a algunos otros” y de reconocerme a mí, se transita hacia la lucha por “ser reconocidos”. Este tercer momento lo encuentra Ricoeur formulado por Hegel. Ahora bien, conviene tener en cuenta que este proceso no consiste propiamente en que los momentos se den de manera cronológica y lineal, de uno a otro, sino que se van constituyendo, de forma simultánea. Es un proceso dinámico, de tensiones, en el que “las esferas específicas de reconocimiento distinguidas por Hegel no constituyen configuraciones

3 Cfr. Diccionario Le Robert. Existe edición francés- español.

inmutables; son compromisos históricos entre exigencias especulativas y la experiencia empírica” (Ricoeur, 2005, p. 182).

La lucha por el reconocimiento se entiende en esta obra como el móvil moral que acompaña la necesidad natural, la lucha del individuo por la supervivencia, o del miedo a la muerte violenta que fue concebida por Hobbes como fuente fundamental y única de la construcción de las instituciones y de la sociedad humana. Para Hegel, el mundo de la sociedad y la cultura no puede tener el móvil natural como fuente única y fundamental, pues él debe ir acompañado de un móvil moral o de una necesidad sociocultural que regule las relaciones. Ese móvil moral es la lucha por el reconocimiento que se constituye como un móvil positivo frente al móvil negativo de la defensa natural del individuo. En el capítulo II del Tercer estudio de la obra, nos invita Ricoeur (2005, p. 172):

El envite es, efectivamente, saber si, en la base del vivir juntos, existe un motivo originariamente moral que Hegel identificará con el deseo de ser reconocido. Vamos a explorar una vez más la teoría hobbesiana del “estado de naturaleza” precisamente como teoría del *desconocimiento originario*.

La teoría de Hegel, seguida por Paul Ricoeur y Axel Honneth, tiene un profundo significado para entender el conflicto del ser humano, en la lucha por la constitución de la sociedad: significa que el móvil de esta lucha no puede ser solamente un impulso orgánico y natural, sino que él se teje de manera entrecruzada con el móvil de la exigencia moral.

## **2. Figuras de la negación y heridas al reconocimiento**

El movimiento por el reconocimiento constituye una lucha dialéctica que se ha venido y se sigue desarrollando en tres momentos: el reconocimiento en el afecto, en las leyes y en las relaciones recíprocas de las colectividades. Cada figura de ellas está constituida por el lado positivo del reconocimiento, el lado negativo y los desarrollos y consecuencias que la tensión ocasiona.

### **2. 1. El reconocimiento afectivo y sus heridas**

La primera figura es el reconocimiento a través del amor o de las relaciones afectivas y abarca la gama de las relaciones establecidas a través de lazos afectivos fuertes. Se refiere a las relaciones afectivo-sexuales de pareja, familiares entre padres, hijos y hermanos, y de afecto entre amigos cercanos. Se establecen entre pequeños núcleos que se

reconocen como “entes de necesidad” (Honneth, 1997, p. 118). En esta esfera el reconocimiento conduce a la confianza de sí. Consiste en que en esta gama de relaciones los seres humanos se reconocen en su ser, pues cada quien reconoce al otro en su fragilidad y en su personalidad; en su esfera afectiva más que en su esfera intelectual, sin que esta sea negada. Como todos los niveles Este tiene el polo negativo que se presenta en los conflictos de la separación, la ruptura y la muerte, y que conduce a la maduración del proceso, pues no obstante el conflicto emocional, el hijo crece al desprenderse de sus padres; a pesar del dolor, la madre deja ir a su hijo, proceso de separación que tiene como consecuencia la maduración en la independencia. Este nivel de reconocimiento se ha desarrollado en las sociedades a través de las relaciones familiares y en comunidad; persisten en la vida actual. Se mueven entre dos polos: la fusión emocional y el aprendizaje de estar solos. Y la salud de dichas relaciones en medio de la presencia y la ausencia contribuye a un desarrollo en el cual la consciencia de sí se forma en cuanto existe confianza de sí. Se presenta en cuanto a relación de confianza del otro y de sí.

En cada nivel del reconocimiento se genera una expectativa. La expectativa que genera el primer nivel es la aprobación, pues cada quien espera y demanda ser reconocido por el otro en la amistad, en el amor y en las relaciones afectivas de cercanía. Este modelo de reconocimiento establece en el nivel social unas regulaciones y unos límites que, “sin ser en cuanto tales de naturaleza jurídica formal, deben considerarse, en el sentido fuerte del término, como instituciones, por lo demás ricas en proyecciones jurídicas” (Ricoeur, 2005, p. 200), como la responsabilidad hacia los hijos, la prohibición del incesto, la relación entre los amigos y los vecinos, etc. Por tanto, de allí salen normas morales.

Cabe tener en cuenta que si bien en estas relaciones la armonía es una propiedad sobresaliente, nunca se dará de manera pura, pues las relaciones siempre albergarán el conflicto, reconocido este rasgo en todas las esferas de la vida. El reconocimiento se moviliza siempre en tensión entre lo positivo y lo negativo, el reconocimiento y el desconocimiento. En esta esfera de la amistad y el amor el reconocimiento transita siempre entre la aprobación y la desaprobación o el rechazo, que constituyen su lado negativo. Transita en las relaciones afectivas, entre las experiencias de aprobación y de desaprobación, de rupturas y fracasos. No puede olvidarse que la relación afectiva más importante cuyo desenvolvimiento incide en la formación del adulto es la relación sana de la familia.

Respecto a la comuna San José, el reconocimiento en la esfera del afecto y el amor se presenta especialmente en tres campos: en las relaciones

intrafamiliares, entre vecinos y en los grupos de jóvenes. Esta figura se ve fuertemente determinada por la forma como se presenta el reconocimiento jurídico e institucional de la sociedad, esto es, del segundo momento, en la comunidad, pues ella aparece en la forma de desconocimiento e irrespeto a sus derechos.

En las relaciones intrafamiliares los vínculos afectivos entre parejas y entre padres e hijos, que deberían ser de afecto y de aprobación, contienen heridas lesivas gracias a las situaciones de pobreza, a la privación del alimento, a la insatisfacción de las necesidades más básicas y a las carencias educativas, que llevan a las personas a sentirse frustradas y resentidas. Las relaciones entre padres e hijos y entre parejas están imbricadas por experiencias y sentimientos de insatisfacción, frustración y resentimiento, que conducen al maltrato y la agresión. Mientras que las relaciones basadas en el afecto conducen a la aprobación y a la confianza, en este caso están conduciendo a la desaprobación, al cuestionamiento desmedido y a la desconfianza. Así, se generan relaciones malsanas y dañinas de agresión, desconfianza y resentimiento social, como sucede en el caso en que la madre maltrata a su hijo por no tener un alimento para proporcionarle, o en que el compañero maltrata a la mujer porque no tiene manera de responder económicamente. Se producen familias disfuncionales y cargadas de conflictos; se generan personas sumidas en la agresividad, el desamor, el resentimiento, el rechazo y la desconfianza. El reconocimiento aparece, entonces, fracturado y herido, lo cual, a su vez, conduce a una fractura del reconocimiento del segundo momento.

Las relaciones entre los vecinos en muchas ocasiones son de solidaridad. Sin embargo, también ellas están mediadas por la desaprobación y la desconfianza que solo están ausentes en las relaciones de las amistades más cercanas. Las relaciones de desconfianza y desaprobación conducen a las riñas y las peleas violentas. La falta de educación propicia la resolución de conflictos mediante la fuerza. Por otra parte, existen grupos juveniles urbanos que trazan lazos muy fuertes de solidaridad y de complicidad. Los jóvenes entablan relaciones afectivas muy fuertes que compensan las dificultades de las relaciones con el exterior; llegan a trazar fronteras profundas hacia el mundo exterior como mecanismo de protección de la vida privada y las relaciones internas. Las relaciones en el interior del grupo compensan las frustraciones, los resentimientos que les proporciona la sociedad externa. Sin embargo, en varios casos, las relaciones entre unos y otros grupos son de competencia, rechazo y desaprobación, lo cual conduce a la confrontación. Esta forma de reconocimiento es altamente paradójica pues se desenvuelve en la aprobación y la confianza en el interior del grupo,

frente a la desconfianza y el desconocimiento hacia la mayoría de seres humanos que están por fuera de él, o hacia otros grupos, frente a los cuales se vuelven insensibles y pierden toda forma de afecto.

## **2.2 El reconocimiento jurídico y las heridas de su negación**

La segunda figura es la del reconocimiento jurídico, momento imprescindible en el proceso de la conquista del reconocimiento de sí e intersubjetivo del ser humano. Hegel, Ricoeur y Honneth coinciden en aceptar el significado y el valor que tienen las normas y las leyes en la constitución de una sociedad basada en el reconocimiento, en la medida en que cumplen el rol fundamental de generalizar, objetivar y neutralizar los valores del reconocimiento, de tal manera que puedan ser aplicados a cualquier otro o a todo otro ser humano sin importar la clase social, la etnia o la nación a la que pertenece. El momento jurídico, que iguala a los seres humanos ante la ley, ha hecho posibles las luchas por el reconocimiento de los esclavos, los indígenas, las mujeres, los homosexuales o el enemigo de la guerra, esto es, de los sectores discriminados de la sociedad. Esa figura jurídica legitima las luchas en defensa de la democratización de los derechos. El individuo se reconoce como igual a los otros ante la ley.

Como en el primer nivel, en el segundo también se presenta el polo del desconocimiento, que conduce al conflicto. Consiste en la negación de los derechos que exige la ley, de los cuales tenemos ejemplos constantes en el mundo de hoy. El desconocimiento consiste en la negación de los derechos a las comunidades más pobres, las mujeres, los niños, los homosexuales, los maestros, los obreros, etc. Mientras que las leyes formulan la posibilidad de la realización ideal de los derechos y los deberes, “la dificultad se acrecienta en su aplicación y su realización, pues el reconocimiento jurídico se da en dos aspectos: en la aceptación de la validez de la norma y en la capacidad de cada otro ser humano de ser sujeto de capacidades y, por tanto, de tener derechos” (Ricoeur, 2005, p. 205). Supone entonces tanto la aceptación de las normas y su práctica, como el reconocimiento de los derechos del otro, todo lo cual implica, a su vez, la asunción de nuestras propias obligaciones formales y morales, y de nuestras renunciaciones. Para entender este problema puede pensarse en el largo proceso que ha implicado para el país el reconocimiento de la libertad y la dignidad para las comunidades afrodescendientes.

Mientras el reconocimiento afectivo con sus demandas desarrolla la capacidad de la soledad y la habilidad de la confianza de sí, cuando se presenta en su dimensión normal, la solicitud del

reconocimiento en el derecho desarrolla la capacidad de reconocer racionalmente a toda otra persona en su igualdad jurídica, en la mediación de la ley. Implica la aceptación de que somos portadores de los mismos derechos y deberes. En términos de Honneth: “Solo desde la perspectiva normativa de un “otro generalizado” podemos entendernos a nosotros mismos como personas de derecho, en el sentido de que podemos estar seguros de la realización social de nuestras pretensiones” (Honneth, 1997, p. 133). Mientras la negación del reconocimiento afectivo conduce a la pérdida de la confianza en sí mismo y a la baja autoestima, la negación del reconocimiento jurídico conduce a la violación de los derechos y al desconocimiento de la dignidad del otro.

En el tránsito de este modelo la Edad Moderna ha cumplido un papel destacado al permitir la ampliación de las capacidades que se reconocen al ser humano, como bien lo han demostrado Charles Taylor (2006) y Ricoeur (2005, p. 208) el enriquecimiento se ha dado en dos planos: en la ampliación de las capacidades que se les reconocen a las personas, como en la extensión de su aplicación a un número cada vez mayor de individuos. La primera ampliación que se da de manera mixta en el plano de la ley y de las personas se realiza a través de la lucha en defensa de los derechos que se ha enriquecido hasta reconocerse tres tipos de ellos: civiles, políticos y sociales. El polo negativo consiste en la negación de los derechos y en formas de desprecio a los seres humanos, lo cual conduce a sentimientos negativos de resentimiento y de indignación. El resentimiento se ha convertido en fuente de graves enfermedades y conflictos sociales, como la guerra y la violencia. Por el contrario, la indignación razonada conduce a luchas y movimientos civiles en busca del reconocimiento recíproco. La conquista del reconocimiento en el derecho conduce al respeto de sí y del otro, gran valor conquistado en esa búsqueda. Genera la realización de deberes y derechos, así como la conciencia de la responsabilidad de sí y hacia el otro, en donde, “la responsabilidad puede considerarse como la capacidad, reconocida, a la vez, por la sociedad y por sí mismo, de pronunciarse de manera racional y autónoma sobre las cuestiones morales” (Ricoeur, 2005, p. 208). Cuando esto sucede la conciencia de la obligación jurídica se va entendiendo como obligación moral, en la cual el otro ya no es igual solo ante la ley sino también en su humanidad.

Hemos dicho, además, que los derechos no solo se enriquecen en la ampliación del reconocimiento de las capacidades de sí mismo y de los otros, sino también en la extensión, en su aplicación a los individuos, tal como ha sucedido en la historia de la cultura con los movimientos de los grupos orientados en la defensa de los grupos marginados y más vulnerables. La dignidad humana es la capacidad de reivindicar

esos derechos, basada en el orgullo de sentirse “digno de ellos” y capaz de ejercerlos. En los casos de negación del derecho o de desprecio hacia otro, los movimientos de reivindicación son movimientos en defensa de la dignidad; respecto a ellos plantea Ricoeur (2005):

La experiencia negativa del desprecio, toma entonces la forma específica de sentimientos de exclusión, de alienación, de opresión, y la indignación que se deriva de estos sentimientos ha podido dar a las luchas sociales la forma de la guerra... Para mí, el respeto de sí suscitado por las victorias obtenidas en esa lucha por la extensión geopolítica de los derechos subjetivos merece el nombre de dignidad, de orgullo (p. 209).

Respecto al caso de la Comuna San José el problema es profundo, dado que el reconocimiento se presenta especialmente en su forma negativa como desconocimiento o como desprecio. Es la razón por la que conviene usar la metáfora de las “heridas”. La negación del reconocimiento en la forma de desprecio implica una profunda herida a la dignidad del ser humano. Una herida en el cuerpo es una lesión y un daño que produce dolores agudos y malestar profundo. Las “heridas del reconocimiento” son entonces los quiebres, las lesiones a la dignidad de la persona que le producen graves sufrimientos, graves dolencias que conducen, a su vez, al quiebre y la ruptura de la estructura normal de la vida psíquico social. Esto es así por los sentimientos de desprecio, de opresión y de exclusión que generan en las comunidades afectadas, las cuales se sienten afectadas en su dignidad. Las acciones de desprecio de los representantes del poder tienen consecuencias concretas y efectivas en las comunidades a las que vulneran no solo en el pensamiento sino, sobre todo, en el sentimiento, es decir, en el campo de la vida afectiva.

Si el reconocimiento en las instituciones conduce al respeto de sí y del otro, la herida a este reconocimiento conduce a la falta de respeto de sí y del otro, así como al irrespeto de las normas y de las leyes. La profunda herida está dada por dos razones: primera, por el hecho de que las instituciones en Colombia están construidas para la desigualdad y el irrespeto de los derechos, de modo que impiden a las comunidades pobres la posibilidad de satisfacer las necesidades humanas más básicas o de realizar sus derechos fundamentales. En este sentido el reconocimiento de la dignidad se presenta como puro desconocimiento y puro irrespeto. Esta ausencia de reconocimiento que se presenta en la forma de desprecio es posible en Colombia, porque aún no logra construir instituciones que velen por la objetivación, la generalización y la neutralización de valores considerados fundamentales para amplios

sectores de la sociedad como el derecho a la justicia, a la libertad, a la igualdad de oportunidades y a la participación política, de manera que puedan ser efectivamente aplicados para todos. La segunda razón –y es tal vez la más grave– consiste en que los agentes responsables de la vida política que tienen a su cargo el manejo de las instituciones aún no son conscientes de la responsabilidad social que les compete. Existe en la clase política una negación de la responsabilidad colectiva a la que se enfrentan y con la que se comprometen en la asunción de los cargos. Se presenta un desprecio respecto al reconocimiento de sus deberes y de su responsabilidad social y moral con los otros (Ricoeur, 2005, pp. 148-149).

Respecto a la Comuna quisiera señalar dos formas del irrespeto a los derechos como tipos de heridas que conducen al sufrimiento de la comunidad y dejan cicatrices de resentimiento, impotencia y enfermedades psicosociales: la violación del derecho a realizar la necesidad básica de la alimentación, la violación al derecho de conservar su vivienda, por el desplazamiento y el desprecio a la persona. Con el fin de ordenar la reflexión, voy a ocuparme, antes, de la tercera figura del reconocimiento, para dedicar el tercer punto a examinar los sufrimientos ocasionados por las heridas al reconocimiento, procedentes de la negación, especialmente del segundo momento, el cual conlleva la negación del tercero, es decir, de la estima social.

### **2. 3. Las heridas a la estima de sí y al reconocimiento recíproco**

La tercera figura consiste en el reconocimiento recíproco de los seres humanos en su dignidad humana; conduce a la estima de sí y de los otros. Es la figura de la estima social y alcanza un leve desarrollo en nuestro mundo. Se configura alrededor de un sistema de valores compartidos por una comunidad. Consiste en el reconocimiento entre los individuos a través de los valores que una sociedad ha ido estructurando. En la estima mutua cada una de las personas mide la importancia de las cualidades, según valgan para las otras personas. Ricoeur se basa en el planteamiento de Honneth, según el cual, en el desarrollo de las relaciones sociales no es suficiente con la emergencia de la confianza de sí por el amor y el respeto de sí por las relaciones jurídicas, pues siempre se requiere el surgimiento de una tercera figura consistente en la estima de sí y que se da, como las dos anteriores, por la mediación de los otros.

Para poder conseguir una ininterrumpida relación, los sujetos humanos necesitan – afirma Honneth– más allá de la experiencia de la dedicación afectiva y el reconocimiento jurídico, una valoración social

que les permite referirse positivamente a sus facultades y cualidades concretas (Honneth, 1997, p. 148).

Es el momento que Hegel llama de “la eticidad”, que consiste en el reconocimiento de las personas a través de sus cualidades y valores que, según Honneth, solo puede concebirse de manera adecuada si se piensa “como presupuesto la existencia de un horizonte de valores intersubjetivamente compartido”, valores que sirven como pautas para la aceptación y el reconocimiento de los individuos. Los valores y los objetivos compartidos socialmente dan las pautas para la valoración del significado y de la contribución de las acciones personales para la vida social. Llegan a ser esquemas de valoración que permiten juzgar las acciones y a las personas en la vida práctica cotidiana.

Esta tercera figura constituye un nivel más avanzado del reconocimiento social, después del afectivo y el jurídico, que configura la estima mutua. Y tiene una base axiológica que es distinta en las diversas épocas y las distintas regiones; se establece de acuerdo con marcos de valoración moral y de fines. Además, el horizonte de comunidad de valores y fines contrasta en su diversidad con la universalidad de los derechos subjetivos. La valoración social que conduce a la estima mutua es relativa a las personas y a las cualidades. La constitución de los valores compartidos permite establecer una escala de las formas de comportamiento más o menos valiosas, según las cuales, las personas se evalúan a través de conceptos como los de honor social y de prestigio social. Asimismo, permite establecer escalas de valores negativos que son objeto de cuestionamiento y de crítica. En la constitución de este nivel los universos simbólicos son imprescindibles para la configuración de los horizontes comunes y los fines que han de articular el nuevo orden.

Decimos que el reconocimiento recíproco es una figura poco consolidada en Colombia. Se realiza entre pequeños grupos sociales; de él están marginadas las comunidades más pobres y las que siguen siendo discriminadas. Es el caso de la comuna San José donde aparece en la forma de “desconocimiento” en la medida en que las personas y la comunidad no son reconocidas en sus valores personales y éticos.

### **3. Sufrimiento social y enfermedades psicosociales**

Es necesario tener en cuenta las graves consecuencias del sufrimiento social para entender los efectos del daño producido por el desconocimiento de los derechos a resolver las necesidades fundamentales del hombre en su humanidad. Ya



Freud había mostrado este problema En *El malestar en la cultura*, obra de 1930; de manera brillante y sugerente, el autor había señalado al sufrimiento ocasionado por la sociedad como una de las fuentes principales de la hostilidad del ser humano hacia la cultura, hostilidad a través de la cual es posible explicar la agresividad que agrava hoy la situación de la sociedad y el sufrimiento de los individuos. Freud había preguntado: “¿Por qué caminos habrán llegado tantos hombres a esta extraña actitud de hostilidad contra la cultura?” Y respondía: “creo que un profundo y antiguo disconformismo con el respectivo estado cultural constituyó el terreno en que determinadas circunstancias históricas hicieron condenar la germinación de aquella” (Freud, 1986a, p. 3031).

Tal situación cultural sume a la sociedad en una condición circular de la cual se hace muy difícil salir y frente a la cual el ser humano tendrá que buscar salidas voluntarias, razonables y conscientes: el sufrimiento que la sociedad y la cultura infligen al ser humano produce hostilidad hacia la cultura, la cual conduce a mayores índices de agresión y de violencia que incrementan el sufrimiento; y el círculo sigue creciendo como una bola de nieve que nos arroya. Esta es la situación a la que se enfrenta la comunidad de San José debido a la violación al reconocimiento jurídico a que se ve sometida gracias a la situación de pobreza, al despojo de su vivienda y al desconocimiento subjetivo de sus valores. No obstante, una comprensión adecuada de este fenómeno podría dar elementos para buscar salidas adecuadas.

De las tres fuentes de sufrimiento que propone Freud, la tercera, aquella que proviene de las relaciones sociales conflictivas, es resaltada como la que mayores sufrimientos y enfermedades produce. Afirma el autor:

Muy distinta es nuestra actitud frente al tercer motivo de sufrimiento, el de origen social. Nos negamos en absoluto a aceptarlo, no atinamos a comprender por qué las instituciones que nosotros mismos hemos creado no habrían de representar más bien protección y bienestar para todos. Sin embargo, si consideramos cuán pésimo resultado hemos obtenido precisamente en este sector de la prevención contra el sufrimiento, comenzamos a sospechar que también aquí podría ocultarse una porción de la indomable naturaleza, tratándose esta vez de la naturaleza psíquica del hombre” (Freud, 1986a, p. 3031).

Con la tercera fuente el problema es más delicado porque depende del ser mismo humano. Es él quien ha establecido sus propias relaciones familiares, sociales y políticas; es él quien ha creado las

instituciones que deberían ayudarle a resolver los problemas. Sin embargo, sucede lo contrario. Las instituciones y las relaciones sociales construidas para tal fin parecieran no lograr más que profundizar y agravar el problema. Esta es para Freud la mayor causa de hostilidad del ser humano hacia las instituciones y los otros seres humanos, que incentiva la agresividad y la violencia.

Precisamente, esta es la situación a la que nos enfrentamos con los proyectos de renovación urbana como el de la Comuna San José de Manizales, que desconocen de manera deliberada el sufrimiento que ocasionan en la comunidad comprometida, que conducen a fuertes sentimientos de frustración, de decepción y de impotencia, los cuales se convierten en resentimiento, en enfermedades psicosociales y en hostilidad hacia la cultura y la sociedad, que a su vez se expresan en agresividad y violencia, a través de actividades como el robo y el sicariato; estas se constituyen de nuevo en afrontas a la sociedad y la cultura.

Sabemos que para Freud la causa fundamental del sufrimiento es la represión de los impulsos, de los que cabía resaltar en su teoría el impulso sexual y el agresivo. Sin embargo, 80 años después de lo planteado por Freud la situación frente al impulso sexual ha cambiado en la *praxis* social, al dejar de ser la pulsión más fuertemente condenada y reprimida; asistimos en las últimas décadas a una liberación de la satisfacción de las pulsiones sexuales, mientras que otras necesidades básicas siguen sin ser resueltas. En Colombia, en casos como el que analizamos, siguen insatisfechos, obligados a la represión y llevados a la impotencia los impulsos y las necesidades más básicas, como la alimentación y la vivienda. Los agentes responsables de las instituciones juegan con fuego al violar el reconocimiento de estos derechos.

La alimentación debe entenderse como una necesidad básica, vinculada al instinto de conservación de la vida. Es un impulso que hace parte de la constitución orgánico cultural del hombre. Dice Freud “Denominamos *instintos* a las fuerzas que suponemos tras las tensiones causadas por las necesidades del *ello*”. Representan las exigencias somáticas planteadas a la vida psíquica y, aunque son la causa última de toda actividad, su índole es esencialmente conservadora” (Freud, 1986b, 3381).

Para referirse a las pulsiones humanas como fuerzas que conducen a una actividad, Freud utilizó el término *trieb* en lugar de *instinkt* referido a los instintos animales. Con el término *trieb* se refería a esas exigencias somáticas que el organismo le hace a la vida psíquica, fuerzas que impelen al ser humano a actuar. Del número indeterminado de impulsos de la vida Freud resalta dos básicos: Eros y Thanatos.

Eros es un instinto de vida y de conservación, que conduce al hombre a la construcción y a la unión:

El primero de dichos instintos básicos persigue el fin de establecer y conservar unidades cada vez mayores, es decir, a la unión. El instinto de destrucción por el contrario, busca la disolución de las conexiones, destruyendo así las cosas. En lo que a este se refiere, podemos aceptar que su fin último es el de reducir lo viviente al estado inorgánico, de modo que también lo denominamos *instinto de muerte* (Freud, 1986b, p. 3382).

Son los dos impulsos básicos que gobiernan la vida humana. Además, en la mayor parte de las actividades los dos impulsos se presentan en tensiones de oposición o como complementos, aunque uno de ellos predomine. Pues “esta interacción sinérgica y antagónica de ambos instintos da lugar a toda abigarrada variedad de los fenómenos vitales” (Freud, 1986b, p. 3382). Una tarea para la sociedad y la cultura consiste en la búsqueda del equilibrio y en la exaltación del eros, si no queremos que el mal y la destrucción triunfen en el planeta, arriesgando la vida.

También Freud demostró la imposibilidad de la desaparición del impulso; por mucho que el hombre tratara de contenerlos o reprimirlos, ellos buscarán algunas formas de salida; no existe la fórmula para extirparlos, ni es deseable que exista, pues son las fuerzas que rigen el funcionamiento de la vida. Además, entre mayor sea la represión, mayor será la fuerza que concentren y mayor necesidad tendrán de buscar caminos de desfogue. La energía del eros es denominada por Freud *libido*, la cual empuja tanto al impulso sexual como al de la alimentación. A la energía del impulso de muerte lo llama agresividad o impulso agresivo, el cual no debe ser exaltado, sino puesto en equilibrio y mitigado con el eros.

El impulso de la alimentación, así como el sexual, contiene los dos tipos de fuerzas, constructiva y destructiva. Plantea Freud: “En las funciones biológicas ambos instintos básicos se antagonizan o combinan entre sí. Así, el acto de comer equivale a la destrucción del objeto, con el objetivo final de su incorporación; el acto sexual, a una agresión con el propósito de la más íntima unión” (1986b, p. 3382). Por otra parte, el camino más expedito que está obligado a seguir el impulso es su satisfacción; y esto es así con mucha mayor fuerza respecto a la necesidad del alimento porque constituye la base de la conservación de la vida. Por esta misma razón la frustración en su satisfacción constituye uno de los fracasos que mayor sufrimiento ocasiona. La fuerza de la necesidad de alimentarse difícilmente puede seguir otro camino, como sí pueden hacerlo el impulso sexual o el agresivo. Los impulsos

sexual y agresivo pueden reprimirse, sublimarse o desplazarse hacia otros objetos y otros fines. Pero ¿qué camino puede seguir el hambre? El carácter esencial de esa necesidad, así como la imposibilidad de ser encauzada por otros caminos, hace del sufrimiento que origina una fuente de frustración, fracaso y resentimiento.

El problema es mayor en el mundo de hoy que nos es presentado a través de una falsa conciencia, de una conciencia del engaño; una conciencia y una ideología que se representan a través de imaginarios, como la defensa de la igualdad, la lucha por la justicia y la disminución de la pobreza. Estos imaginarios se convierten en ideas de decepción y de fracaso, porque solo se realizan como insatisfacción y hambre. Esta constituye una de las tensiones más delicadas y profundas de la sociedad de hoy: mientras promete la satisfacción de las necesidades más sentidas solo ofrece carencias y frustraciones. He allí la gran decepción de los habitantes de la Comuna de San José y de otras comunidades sometidas a la marginación y la pobreza, frente a las cuales han quedado como única salida, la mendicidad y el robo, las condiciones menos humanas y más indignas.

Algo semejante sucede con la necesidad de la vivienda. Pocas cosas más esenciales al ser humano que la necesidad de tener un nicho o un techo donde vivir, donde habitar, donde pasar la noche y sentirse protegido. El ser humano tiene una relación vital y sagrada con el espacio en que habita y duerme; donde realiza las necesidades más íntimas, personales y familiares. Por humilde que sea la casa, ella es nuestro espacio vital, el lugar que expresa nuestro ser, el que queremos decorar, en el cual pasar nuestras alegrías y tristezas, proyectar nuestras frustraciones y nuestros sueños, compartir con seres queridos y amigos. Si este es el sentido que tiene la casa, ¿qué significa la expropiación de este espacio tan nuestro? Significa una negación de la satisfacción de una necesidad básica humana; y esa negación produce sufrimiento, frustración profunda y agresividad, todo lo cual se convierte en fuente de hostilidad contra la cultura.

Esta segunda necesidad, además, en la cultura está arraigada en dos necesidades muy naturales y humanas: la propiedad y el territorio, que aquí aparece como insatisfacción y negación. La experiencia práctica a la que se han visto sometidos los habitantes de la Comuna de San José es a la negación y la frustración en la satisfacción de ellas. Se han visto envueltos en un desplazamiento no elegido; están sometidos a una “movilidad socio espacial de carácter violento, ejecutada por una élite, como una regeneración autoritaria urbana, en aras del progreso desde una mirada de la racionalidad instrumental... en medio de la cual se aplican procedimientos

desde los estamentos institucionales que llevan a un desplazamiento forzado de familias que deben dejar su territorio<sup>4</sup>. La situación ha sido paradójica, como pueden serlo todos los proyectos basados en la lógica del desarrollismo neoliberal, los cuales, no obstante manifestar un interés en la producción de vivienda de interés social y prioritaria para las poblaciones más pobres de la sociedad, terminan incumpliendo las promesas y desplazando a los más débiles, quienes tienen que vender sus propiedades a un bajo precio no acordado sino impuesto, y desalojar el territorio en beneficio de comunidades más pudientes. Con razón el artículo que aquí se cita afirma que ese fenómeno corresponde a un caso de “gentrificación”<sup>5</sup>.

Otra forma del daño ocasionado en la comunidad consistió en la destrucción de las redes sociales, pues se obstaculizan y se impiden las relaciones sociales que se presentaban de manera consuetudinaria a través de espacios emblemáticos del barrio como el parque y la escuela. El parque va dejando de ser el espacio para el encuentro y el diálogo de jóvenes, mujeres y mayores. La casa de la Orden de las Hermanas Adoratrices, que ha dado acogida a las mujeres durante años, para formar grupos de estudio y trabajo, va perdiendo su carácter, porque buena parte de sus participantes han tenido que emigrar. Ya no pueden debatir y analizar en grupo sus conflictos familiares, actividad tan benéfica para el razonamiento y el aprendizaje.

Como resultado del desplazamiento intraurbano han aparecido alteraciones afectivas en las mujeres especialmente madres cabeza de hogar; así lo demuestra la investigación de Melva Mejía<sup>6</sup> que señala los sentimientos de inseguridad, desprotección, desposesión e intranquilidad hallados en el trabajo de campo, lo cual es apenas comprensible si se tienen en cuenta los afectos de protección y seguridad que proporciona “la casa”. Las demoliciones del barrio produjeron la pérdida del espacio definible y protector en el que son acogidos especialmente las mujeres, los ancianos y los niños. Asimismo, propiciaron afectaciones en la confianza y

la seguridad respecto al Estado y los agentes políticos responsables. Las mujeres recibieron como forma de violencia el despojo de sus casas y la destrucción de la riqueza ambiental de la zona. También el miedo<sup>7</sup>, y la pérdida de la confianza y la seguridad propiciaron el incremento del estrés y la neurosis, y condujeron a relaciones de violencia en el interior de las familias y de estas con la comunidad.

Las consecuencias en la inestabilidad psíquica de los jóvenes también son lamentables. Los resultados del trabajo de Claudia Jurado<sup>8</sup> acerca del impacto psicoafectivo y psicosocial en los jóvenes de la comuna confirman y profundizan los hallazgos de Melva Mejía. Los impactos psicoafectivos y psicosociales más relevantes fueron: alteraciones en la salud mental por tendencias depresivas y agudización del estrés; alteración de la identidad personal, familiar y comunitaria, pérdida del legado generacional de la familia y del barrio, historias de vida fracturadas, deterioro socioeconómico, disminución y pérdida de oportunidades laborales, ahondamiento de las condiciones de pobreza, sentimientos de discriminación social y de exclusión; sentimientos de dolor por la pérdida y el abandono de parte del Estado, todo lo cual condujo al incremento de la inseguridad social y psicológica, a la agresividad y la violencia.

Esto es así porque el conflicto de la negación al reconocimiento va más allá de la pérdida material, en la medida en que se niega la estima social. Quisiera utilizar una acción emblemática que demuestre esa situación: la justificación que hicieron la Alcaldía y el Concejo de Manizales del proyecto de “Renovación urbana” en Bogotá se basó en el argumento de que el desplazamiento y la destrucción del barrio eran irrelevantes porque allí solo existía “un nido de ratas, prostitutas y ladrones”. La afirmación se apoya en un profundo menosprecio de los habitantes de la zona y en la descalificación. Asume la posición de quien desconoce la fuente de los problemas sociales y personales y se limita a juzgar. Demuestra el nivel de desestima en que se tiene a las personas, que son reconocidas solo en el rol que la sociedad misma las ha llevado a cumplir. Este nivel de desconocimiento conduce, hay que repetirlo, a la pérdida de la estima de sí y de los otros. Es la razón por la cual se produce, en muchos casos, en estas comunidades, la falta de solidaridad por los otros, y especialmente por los individuos de las demás comunidades; se pierde el valor de la vida de los otros y el respeto por ellos. Se trunca el reconocimiento recíproco, ya no frente a la ley sino frente al cara a cara. Esto es lo que explica que el ladrón sea indiferente respecto a la víctima

4 Cfr. Voces silenciadas. Un caso de destierro intraurbano en Manizales, Caldas. En: *Resistencias. Relatos del sentipensamiento que caminan la palabra*. Págs. 241-266. Universidad de Manizales, 2015. Recopilado por la co-investigadora del proyecto, Patricia Botero Gómez

5 Cfr. Cita 72 (p. 357) del artículo anterior. “Gentrificación es un proceso de transformación urbana e el que la población original de un sector o barrio deteriorado o con pauperismo es progresivamente desplazada por otra de un mayor poder adquisitivo, como consecuencia de programas de recalificación de espacios urbanos estratégicos” (Museo de desplazados, 2010-2012). Por otra parte, de las 4.000 viviendas prometidas, en el 2015 se han construido 24 aptos de 45 m.c.

6 Cfr. El informe presentado por la profesora Melva Mejía titulada “Mujeres y destierro”, a través de la interpretación de diversas narrativas de mujeres acerca del desplazamiento, hace un estudio acerca de las consecuencias de dicho proceso en la salud mental y física de la comunidad.

7 Cfr. Melva Mejía y Juanita Hincapié. Las voces femeninas del destierro. P. 13-15

8 Cfr. Claudia Jurado. “Estudio sobre el impacto psicoafectivo y psicosocial de los jóvenes”

que tiene al frente y se sienta capaz de agredirla. No tiene estima por él, como tampoco estima de sí. La persona pierde el valor de sí misma. El otro importa tan poco como él, vale tan poco como él. Es una de las formas en que las personas “vengan” el desconocimiento que la sociedad les ha propinado.

De hecho las personas censuradas alzaron la voz de protesta, lo cual da indicios de la comprensión que ellas tienen del valor del reconocimiento. Se sintieron y comprendieron desconocidas, juzgadas y rechazadas, esto es, “violadas” y vulneradas” en ese valor fundamental. Todo esto contrasta con la negación de reconocimiento de parte de las autoridades y de los actores políticos, que se niegan a reconocer tanto la dignidad y el valor de las personas como la responsabilidad social de su acción. Niegan el reconocimiento en el aspecto jurídico y en la estima social, lo cual se expresa claramente en el desconocimiento del derecho de las gentes a tener acceso a mejores oportunidades para fortalecer las capacidades de obrar. Niegan los derechos básicos, como el derecho a elegir su propia vida, a obtener empleos dignos, a realizar el derecho a la alimentación, a la vivienda digna, a la educación adecuada y, por tanto, a participar activamente de la vida política (Ricoeur, 2005, pp. 152-154).

Frente a las tres formas de desconocimiento, Ricoeur plantea dos salidas: optamos por el resentimiento social, la agresividad y la pérdida del respeto y la estima u optamos por la indignación y buscamos recursos humanos distintos a la agresión, la violencia y la venganza. Ricoeur pone como ejemplo los movimientos civiles basados en el respeto y el reconocimiento, que demandan y exigen de los otros el reconocimiento y la valoración que les es debida. En un juego de dar y de exigir, así como de luchar políticamente, en forma pacífica, se pueden hacer transacciones que logren la reivindicación más humana como es la construcción de sociedades basadas en el reconocimiento recíproco y en la solidaridad. Precisamente los movimientos sociales vinculados a estas investigaciones han apuntado a orientar las demandas de reconocimiento a través de la movilización en defensa de la dignidad humana.

## Conclusiones

### El conflicto da qué pensar y sugiere cómo actuar

La “Carta de las ciudades educadoras” de 2004, formulada y adoptada internacional y colectivamente como marco teórico práctico de actuación para las ciudades que configuran su desarrollo hacia la representación de sí mismas, en cuanto ciudades educadoras, acogió unos planteamientos fundamentales acerca de las necesidades sociales

esenciales y de las actualizaciones de la declaración de los derechos humanos. Como lo plantea el artículo de Aldemar Giraldo<sup>9</sup>, la Carta acoge el siguiente compromiso básico:

[...] garantizar la calidad de vida de todos sus habitantes. Ello supone el equilibrio con el entorno natural, el derecho a un medio ambiente saludable, además, del derecho a la vivienda, al trabajo, al esparcimiento y al transporte público, entre otros. A su vez, promoverá activamente la educación para la salud y la participación de todos sus habitantes en buenas prácticas de desarrollo sostenible (p. 5).

Como puede concluirse de la presente investigación, existe una contradicción fundamental entre las apuestas y las pautas de la “ciudad educadora” y las prácticas de desarrollo y urbanismo, apoyadas en la concepción neoliberal del desarrollo de la ciudad de Manizales. No obstante haber definido y estar orientando la representación de sí misma en tanto ciudad educadora, la concepción de desarrollo y las prácticas urbanísticas planeadas y dirigidas desde la administración van en contravía de dicha comprensión de la ciudad, y se actualizan en la forma de pérdida de la calidad de vida, de sufrimiento social y de incremento de la afectación psicosocial, como se observa claramente en el proceso de destierro y desalojo de la Comuna San José.

La presente investigación autoriza a la comunidad académica a sugerir a los actores responsables de la Administración de la ciudad y planeadores del desarrollo que escuchen y atiendan tanto la voz de la academia, capaz de comprender y reflexionar acerca de las profundas consecuencias de las acciones sociales, así como la voz de las comunidades que expresan a gritos su malestar, su insatisfacción y su inconformismo. Estas voces demuestran los peligros a los que se enfrentan la sociedad y la cultura cuando ellas mismas se constituyen en las fuentes más profundas de malestar y de “hostilidad”.

## Referencias

- Botero, P. (comp.).(2015). *Resistencias. Relatos del sentipensamiento que caminan la palabra*. Capítulo VI. Caldas – Manizales: Universidad de Manizales.
- Freud, S. (1986a). *El malestar en la cultura*. España: Alianza. Obras completas, volumen III.
- Freud, S. (1986b). *Compendio de psicoanálisis*. España: Alianza. Obras completas, Vol. III.

<sup>9</sup> Cfr. El informe de investigación de Aldemar Giraldo. *Voces silenciadas por el desplazamiento y el neodesarrollismo en la ciudad de Manizales*. Hizo parte del colectivo de trabajo. El ensayo está en proceso de publicación.

- Giraldo, A. (s. f.). *Voces silenciadas por el desplazamiento y el neodesarrollismo en la ciudad de Manizales*. (Texto no publicado).
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica.
- Jurado, C. (s. f.). *Afectaciones psicosociales de los jóvenes y las jóvenes que viven el macro proyecto de renovación urbana, comuna san José*. (Texto no publicado).
- Mejía, M. (s. f.). *Mujeres y destierro. Impacto psicosocial de la renovación urbana*. (Texto no publicado).
- Ricoeur, P. (2005). *Los caminos del reconocimiento*. Madrid: Trotta.